y por Alcaldes delos de la hadro Ciudad
de Toledo y Partido de villanueba de los infan
tes y asi es mi voluntad. fecha en buenaventura
fiz alcuenta de nos Diembre de mil y seis.s y ocho
ta y vnaños = Yo el Rey = por mdo. del
Rey mdo. Antto. Perez de Burlando = Como
ladaçon de la zedula de sumag.d escripta en la
fosa antes desta Madrid y Septiembre 17 de
10 de 1 = Juan de Aban odon. Azmendarez = Como
ladaçon de la zedula de sumag.d escripta en
la fosa antes desta en madrid a 17 de dezi.e
de 10 de 1 = Domingo de zuñiga lo bar
y Guzman = Como ladaçon de la zedu
la de sumag.d escripta en la fosa antes desta
en los libros de su est.ma m.d de los tardemi
llones Madrid 1 y de dezi.e de 10 de 1 ya
Yo fern.do nabarro Abellan esc.no del Rey nro. S.r que.de
Numero y mayor del Ayuntam.to de la villa de Ta
jin y v.ca della saqe este traslado de su original con
el que va concuerda y queda en mi poder a que me
Refiro en cuio testimonio lo signe en la villa de
Tejin a diez y seis de febrero de mil y seis.s y
no venta y dos años

Fn.do nabarro Abellan